Rad. 54-498-31-53-002-2020-00019-00
Ejecutivo

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE OCAÑA

Ocaña, siete de septiembre de dos mil veinte (2020)

PONGASE EN CONOCIMIENTO de la parte demandante la información suministrada por el **BANCO CAJA SOCIAL**., referente al embargo de cuentas de la empresa **AC INGENIERIA DE COLOMBIA S.A.S.,** para los fines legales pertinentes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

CLAUDIA JAIMES FRANCO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO OCAÑA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
cf3233dcbe5ad06669184a76f08c7c6af210d91dbf6a1ae997af2e75f790d256

Documento generado en 07/09/2020 10:24:09 a.m.